CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 09:34:05
Recibo No. S002122185, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dZjE95SNdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DAYANA LORENA OJEDA HERNANDEZ
Identificación : CC. - 1090469913
Nit : 1090469913-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 257445
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4 NRO. 7N-172
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : chatarrizadoraydesintegradora@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5949845
Teléfono comercial 2 : 3174678653
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4 NRO. 7N-172
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : chatarrizadoraydesintegradora@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2410
Actividad secundaria Código CIIU: E3830
Otras actividades Código CIIU: C2431 G4665

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Nuestra empresa se encuentra habilitada ante el ministerio de transporte segun la resolucion 646 de 2014 para desarrollar el proceso de desintegración física total de vehículos a nivel nacional, se realiza la recuperacion de materiales ferrosos y no ferrosos que se generan producto del proceso desintegracion a través de una adecuada manipulación y disposición final de los demás residuos peligrosos y no peligrosos que se generen y que afectan directamente al ambiente. Habilitados ante el runt.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.000.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.000.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $632.160.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $181.185.000,00
Gastos operacionales: $381.561.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $69.414.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L.
Matrícula No.: 257446
Fecha de Matrícula: 20 de febrero de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 7N-172
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio del 31 de octubre de 2016 de la Alcaldia De San José de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2016, con el No. 1007896 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1494 del 01 de marzo de 2018 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2018, con el No. 1009058 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 0041 del 11 de julio de 2023 del Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023, con el No. 1013125 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio denominado chatarrizacion y desintegracion de vehiculos t.L.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $632.160.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4665.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

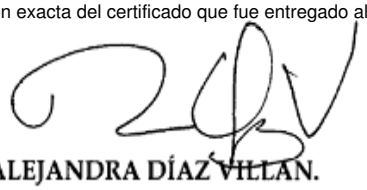
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****